



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 007617/2019

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por el maestrando **BALTAZAR SALOMÓN**, DNI 31608601 alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales

CONSIDERANDO

Que la certificación presentada cumple con los requisitos exigidos por la Res 044/2017 sobre el reconocimiento de Exámenes de Suficiencia de Idioma

Por ello;


**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a **BALTAZAR SALOMÓN**, DNI 31608601, el Examen Internacional de INGLÉS IELTS Academic (International English Language Testing System) expedido por British Council, Cambridge, Reino Unido, como equivalencia de la **PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLÉS (90N13)** correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N 081/19


Dra. Adriana BARRIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba